



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa
Hernán Alberto Velandia Pérez - Dirección Administrativa y TIC'S

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

Asunto: **SEGUIMIENTO PLAN DE SEGUROS - RENOBO.**

Dentro del marco de las competencias de la Oficina de Control Interno y conforme al PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2024, se dispone el seguimiento del **PLAN DE SEGUROS** – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C, así:

1. ALCANCE.

Seguimiento al plan de seguros de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., vigencias 2023 y 2024 (cierre a 30 de septiembre de 2024).

2. ASPECTOS GENERALES.

Conforme a la necesidad de amparo y protección a los bienes del Estado, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C- RENOBO, tiene el deber legal de amparar con una póliza de seguros, los bienes que haya adquirido y sean parte de su patrimonio, o, custodie o administre en el marco del cumplimiento de sus funciones administrativas.

3. ANTECEDENTES.

La Oficina de Control Interno, por medio de correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2024, procedió a solicitar a la Subgerencia Corporativa- Dirección Administrativa y TIC's, información referida a:

(...)

En consideración al Plan Anual de Auditorías de conformidad al asunto, la Oficina de Control Interno atentamente solicita se allegue lo siguiente:

1. *Plan de Seguros vigencia 2023- 2024*



2. *Copia de las pólizas de seguro adquiridas por la Empresa con sus correspondientes anexos de conformidad al Plan de Seguros vigencia 2023-2024*
 3. *Indicar el vencimiento de las pólizas que hacen parte del Plan de Seguros 2023-2024*
 4. *Informar si para las vigencias 2023 y 2024 se ha adelantado proceso de siniestro de pólizas, contenidas en el Plan de Seguros y relacionar los diferentes casos, citando fecha, caso y situación actual; así mismo los montos de cada reclamación.*
 5. *Informar si se encuentran debidamente canceladas o pagadas las pólizas que hacen parte del Plan de Seguros 2023 - 2024.*
 6. *Indicar las firmas que actúan como Intermediario de Seguros para las vigencias 2023 y 2024, e indicar cuál es la fecha de vencimiento de dicha intermediación.*
- (...)

En respuesta al requerimiento, por medio de correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2024, se dio respuesta por parte de la por parte de la Subgerencia Corporativa- Dirección Administrativa y TIC's, en los siguientes términos:

(...)

De acuerdo a solicitud y luego de realizar las gestiones pertinentes ante los corredores de seguros, remitimos la información correspondiente al plan de seguros de la Empresa para la vigencia 2023-2024, de acuerdo al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el correo que precede:

1. Plan de Seguros vigencia 2023- 2024

Respuesta. *El plan de seguros de la Empresa para la vigencia 2023-2024 comprende las siguientes pólizas:*

- *Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras*
- *Responsabilidad Civil Servidores Públicos*
- *Responsabilidad Civil Extracontractual*
- *Vida grupo servidores*
- *Manejo Global Entidades Estatales*
- *Transporte de valores*
- *Daños Materiales*
- *Seguro colectivo de Vehículos*

2. Copia de las pólizas de seguro adquiridas por la Empresa con sus correspondientes anexos de conformidad al Plan de Seguros vigencia 2023-2024

Respuesta: *Se adjuntan los documentos requeridos*

3. Indicar el vencimiento de las pólizas que hacen parte del Plan de Seguros 2023-2024

Respuesta: *Se adjunta cuadro Excel con la relación y fecha de vencimiento de cada póliza*

4. Informar si para las vigencias 2023 y 2024 se ha adelantado proceso de siniestro de pólizas, contenidas en el Plan de Seguros y relacionar los diferentes casos, citando fecha, caso y situación actual; así mismo los montos de cada reclamación.



Respuesta: Se adjunta el Reporte Siniestralidad Grupo Vida servidores 2023 así como el Reporte de Siniestralidad de Responsabilidad Civil Servidor Público

5. Informar si se encuentran debidamente canceladas o pagadas las pólizas que hacen parte del Plan de Seguros 2023 - 2024.

Respuesta: Las pólizas que hacen parte del plan de seguros 2023-2023 se encuentran debidamente pagadas.

6. Indicar las firmas que actúan como Intermediario de Seguros para las vigencias 2023 y 2024, e indicar cuál es la fecha de vencimiento de dicha intermediación.

Respuesta: El siguiente cuadro muestra las fechas de inicio y fin de intermediación de los corredores de seguros para las vigencias 2023-2024

NIT	Corredor de seguros	Desde	Hasta
830018004	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A.	Diciembre 2023	Diciembre 2024 o hasta la vigencia técnica de las pólizas
800018165	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS (Vida grupo servidores)	Diciembre 2022	Octubre 2024

Por medio de correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2024, procedió a solicitar a la Subgerencia de Gestión Corporativa de RENOBO, información adicional referida a:

(...)

Una vez revisada la información solicitamos por favor remitir adicionalmente lo siguiente:

1. Seguro colectivo vehículos: Remitir cuales vehículos existen actualmente a cargo de RENOBO, remitir el SOAT.

2. Listado de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa, ubicación y a cargo de cual servidor público se encuentran. (Incluir equipos de cómputo y de oficina)

3. Listado de siniestros ocurridos y tramitados conforme pólizas adquiridas en las vigencias 2023 y 2024, ya que solo se remitió Reporte Siniestralidad Grupo Vida servidores 2023 y Reporte de Siniestralidad de Responsabilidad Civil Servidor Público. De esta manera, aclarar si no existen siniestros asociados a las pólizas restantes, ejemplo: Responsabilidad Civil Extracontractual.

4. Constancia de pago de las pólizas que hacen parte del plan de seguros de la empresa.

5. Aclarar si en las vigencias 2023 y 2024 se han reportado pérdida o daños materiales a bienes muebles y/o inmuebles de la empresa.



6. En consideración a que el contrato con la corredor de seguros JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS vence en octubre del 2024, se solicita se informe los trámites adelantados para la escogencia de nuevo intermediario de seguros, o en su defecto si se propondrá prórroga del contrato actual.

En respuesta a la solicitud adicional, por medio de correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, Subgerencia Corporativa- Dirección Administrativa y TIC's, informó:
(...)

1. Seguro colectivo vehículos: Remitir cuales vehículos existen actualmente a cargo de RENOBO, remitir el SOAT.

Respuesta: Una vez verificados los inventarios de la Empresa, se cuentan con los siguientes vehículos:

PLACA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	Fch. COMPRA	COSTO
167502001 2	Camioneta Byd Yuan Plus Ev NPK394	Castro Gonzalez Yuber Arley	05/09/2024	\$184.999.99 9
167502001 4	Camioneta Byd Yuan Plus Ev NPK393	Duque Morales Mario Hernando	05/09/2024	\$184.999.99 9
167502001 5	Camioneta Byd Yuan Plus Ev NPK392	Rosales Manga Jesid Alberto	05/09/2024	\$184.999.99 9
167502001 3	Camioneta Byd Yuan Plus Ev NPK391	Sanchez Jose Guillermo	05/09/2024	\$184.999.99 9
				\$739.999.99 6

En adición y conforme a solicitud, se remite el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT vigente de cada uno de los vehículos relacionados en la tabla anterior. Es importante tener presente que la empresa cuenta con la Póliza Colectiva de Vehículos No. 1011815 de la Previsora SA, la cual cubre los nuevos vehículos.

2. Listado de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa, ubicación y a cargo de cual servidor público se encuentran. (Incluir equipos de cómputo y de oficina)

Respuesta: Se adjunta el listado de propiedad planta y equipo consolidado y con corte septiembre 30 de 2024

3. Listado de siniestros ocurridos y tramitados conforme pólizas adquiridas en las vigencias 2023 y 2024, ya que solo se remitió Reporte Siniestralidad Grupo Vida servidores 2023 y Reporte de Siniestralidad de Responsabilidad Civil Servidor Público. De esta manera, aclarar si no existen siniestros asociados a las pólizas restantes, ejemplo: Responsabilidad Civil Extracontractual.



Respuesta: Teniendo en cuenta que a partir del 23 de diciembre 2023 CORRECOL agrupa las pólizas de: Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global, Transporte de valores y el Seguro colectivo vehículos; se aclara que dicho corredor de seguros no reportó listados de siniestros ocurridos y tramitados diferentes a los remitidos a la Oficina de Control Interno en correo del 27 de septiembre de 2024.

4. Constancia de pago de las pólizas que hacen parte del plan de seguros de la empresa.

Respuesta: De acuerdo a solicitud, se adjuntan las órdenes de pago de las pólizas vigentes

5. Aclarar si en las vigencias 2023 y 2024 se han reportado pérdida o daños materiales a bienes muebles y/o inmuebles de la empresa.

Respuesta: Durante la vigencia 2023, se presentaron dos (2) siniestros, así:

- Póliza Colectiva de Vehículos No. 1011653 - Un (1) siniestro - caso H.T. 118379 referencia vehículo placa ODT-000 - se adjunta comunicación aceptación siniestro.
- Póliza Todo Riesgo Daño Material No. 2201222003929 suscrita con Mapfre Seguros - siniestro No. 220933 RUI 90405 - Daño Tablet marca Galaxy - se adjunta aceptación siniestro.

No obstante, es preciso aclarar que estos siniestros ocurrieron antes del 23 de diciembre de 2023, razón por la cual JARGU, anterior corredor de seguros, actualmente está haciendo la respectiva solicitud ante las aseguradoras.

6. En consideración a que el contrato con la corredor de seguros JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS vence en octubre del 2024, se solicita se informe los trámites adelantados para la escogencia de nuevo intermediario de seguros, o en su defecto si se propondrá prórroga del contrato actual.

Respuesta: La Dirección Administrativa y de TICs, aclara que el Corredor de Seguros Jargu SA, es el intermediario ante la aseguradora Seguros Vida del Estado SA., solo para la póliza de Vida Grupo, toda vez que es un contrato que se suscribió en la vigencia 2022.

El proceso de selección de intermediario de seguros a través de la INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. RENOBO-IS-04-2023 y fue adjudicada mediante contrato No. 358-23 Suscrito con CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS S.A. SIGLA: CORRECOL. Se adjunta Minuta.

4. MARCO LEGAL.

Como parte del marco legal para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre plan de seguros a cargo de las entidades estatales:



- Constitución Política de Colombia, artículo 267 y siguientes.
- Ley 42 de 1993 artículo 107.
- Decreto 1763 de 2021 artículo 45

5. OBJETIVOS.

Los objetivos del presente informe de seguimiento son los siguientes:

- **Objetivo General.** Realizar seguimiento al Plan de seguros de RENOBO, identificando el cumplimiento al deber que le asisten a las entidades estatales de asegurar su patrimonio y/o bienes que estén en su uso, custodia o administración.
- **Objetivos Específicos:**
 - Realizar seguimiento al plan de seguro constituido por el RENOBO para las vigencias 2023-2024.
 - Realizar las recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del cumplimiento del deber de aseguramiento del patrimonio y/o bienes que estén en su uso, custodia o administración de RENOBO.

6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la información entregada por la Subgerencia Corporativa- Dirección Administrativa y TIC's, en la cual se enviaron respuestas a preguntas realizadas por la Oficina de Control Interno y el análisis de los anexos adjuntos a las comunicaciones allegadas.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Como resultado del seguimiento realizado se presenta a continuación, el análisis a la información enviada por la Subgerencia Corporativa- Dirección Administrativa y TIC's, y los correspondientes anexos adjuntos a las comunicaciones allegadas.

7.1. Generalidades de Plan de Seguros.

En primer lugar, se aprecia en los documentos allegados, que la Empresa a la fecha del presente informe, cuenta con el siguiente esquema en su plan de seguro:

- Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras
- Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Vida grupo servidores
- Manejo Global Entidades Estatales
- Transporte de valores
- Daños Materiales
- Seguro colectivo de Vehículos



Los ramos de seguros antes indicados están contratados (vigencias 2023-2024) de la siguiente forma:

Tipo póliza	2023			2024		
	Aseguradora	N° Póliza	Periodo de cobertura	Aseguradora	N° Póliza	Periodo de cobertura
Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras	Mapfre Seguros	2201222003931	Desde 23/10/2022 a 22/12/2023	La Previsora Seguros	1001688	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	Mapfre Seguros	2201222003918	Desde 19/10/2022 a 22/12/2023	Suramericana	0946658-6	Desde 21/12/2023 a 21/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	Mapfre Seguros	2201222003930	Desde 23/10/2022 a 07/11/2023	La Previsora Seguros	1009470	Desde 23/12/2023 a 21/12/2024
Vida grupo servidores	Seguros de vida del Estado S.A	21-77-1000000123	Desde 22/10/2020 a 21/10/2024	Seguros de vida del Estado S.A	21-77-1000000123	Desde 22/10/2020 a 21/10/2024
Manejo Global	Mapfre Seguros	2201222003916	Desde 23/10/2022 a 07/11/2023	La Previsora Seguros	1006518	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
Transporte de valores	Mapfre Seguros	2201222003917	Desde 23/10/2022 a 07/11/2023	La Previsora Seguros	1004447	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
Daños Materiales	Mapfre Seguros	2201222003929	Desde 23/10/2022 a 07/11/2023	La Previsora Seguros	1003969	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
Seguro colectivo vehiculos	La Previsora Seguros	1011653	Desde 27/11/2022 a 28/11/2023	La Previsora Seguros	1011815	Desde 30/11/2023 a 28/11/2024

De acuerdo con la información que se describe en el cuadro anterior, se puede evidenciar que el programa de seguros a la fecha se encuentra vigente y amparando los riesgos que cada una de las pólizas cubre conforme a su naturaleza y especialidad.

Nota. Conforme a información allegada a la OCI, el día 28 de noviembre de 2024, correo electrónico, se pudo establecer que la póliza “Vida grupo servidores”, fue prorrogada y adicionada estando la misma vigente hasta el día 21 de diciembre de 2024. (se actualiza así la información del cuadro anterior y se comprueban vigencias, conforme la imagen que seguidamente se anexa al informe).



POLIZA VIDA GRUPO PARA SERVIDORES PUBLICOS

Nro. 21-77-1000000123

ANEXO DE POLIZA No 4

NIT. 860.009.174-4

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO				TIPO DE DOCUMENTO		
		DESDE LAS 24 HORAS		HASTA LAS 24 HORAS				
ANTIGUO COUNTRY	DIA MES AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	FACTURACION PERIODICA
	07 11 2024	21	10	2024	21	12	2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	DOCUMENTO:	NIT 830144890-8
DIRECCION	AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO	3599494		

ASEGURADOS: LOS REPORTADOS POR LA ENTIDAD TOMADORA

BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS DISTRIBUCION DEL COASEGURO

Fuente: Información aportada por el proceso objeto de seguimiento.

7.2 Siniestros o reclamaciones conforme a plan de seguros vigencias 2023 a 2024.

POLIZA VIDA SERVIDORES PÚBLICOS

SINIESTROS POR ASEGURADO / TOMADOR										
Fecha Desde 01/01/2022					Fecha Hasta 06/09/2024					
Tomador: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTAD.C. ,					Nro Doc.: NIT_830144890					
Sucursal de la Póliza: ANTIGUO COUNTRY										
Ramo	Amparo	Sucursal	Ejerc	Póliza	Item	NoEndoso	Ocurrido	Aviso	VirPagadoCia	
VG SERVI. PUBLICOS	AUXILIO FUNERARIO	21	2023	1000000123	56867768	0	17/02/2023	24/03/2023	\$ 21.750.000	
VG SERVI. PUBLICOS	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	21	2023	1000000123	56867768	0	17/02/2023	24/03/2023	\$ 87.000.000	
TOTAL									\$ 108.750.000	

Fuente: Información aportada por el proceso objeto de seguimiento.

Conforme a la información que se describe en el cuadro anterior, información reportada por el proceso, se puede concluir que RENOBO, en las vigencias que corresponden al presente seguimiento (2023-2024) ha tenido una siniestralidad de su plan de seguros, en lo que corresponde a la "Póliza vida- servidores públicos", con un índice muy bajo, siendo esto un indicador positivo para la entidad.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS

Sns Id	Cliente	Afectado	Ajustador / Abogado	# Sns Compañía	Ramo	N.Póliza	compañía	F.Suceso	Estado	RESERVA ACTUAL
53310	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO IUS-E-2023-746405 / IUC-D-2023-3369778. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ	Gomez Uruella	9240001094672	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	11/01/2024	PENDIENTE PAGO FINAL HONORARIOS	80.000.000,00
53367	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO 371.751-2023. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ	LAMK Abogados & Co.	9240001126673	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	9/01/2024	PENDIENTE PAGO FINAL HONORARIOS	22.500.000,00
53485	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO 351.2331 de 2023. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ	LAMK Abogados & Co.	9240001138776	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	11/03/2024	PENDIENTE PAGO FINAL HONORARIOS	25.000.000,00
53642	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO No. 351.2331-2023 CONTRA MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA	CUESTA Y DUQUE ABOGADOS SAS	9240001138776	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	20/03/2024	AFROBADOS HONORARIOS PENDIENTE PAGO	35.700.000,00
53822	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	GASTOS DE DEFENSA POR PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0042-24 EN CONTRA DE MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Gomez Uruella	9240001175895	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	18/04/2024	PENDIENTE PAGO FINAL HONORARIOS	50.000.000,00
53967	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1.70100-0042-24 JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ	LAMK Abogados & Co.	9240001175895	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	17/05/2024	SE PAGÓ PRIMER 50% HONORARIOS	28.500.000,00
54157	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO NÚMERO 013 DE 2019 MARGARITA ISABEL CÓRDOBA GARCÍA	CUESTA Y DUQUE ABOGADOS SAS	9240001212545	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	27/05/2024	HONORARIOS APROBADOS	35.700.000,00
55544	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1.70100-0042-24 DIANA MARÍA RAMÍREZ	AVELLANEDA ASOCIADOS	9240001175895	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	26/04/2024	HONORARIOS APROBADOS	41.000.000,00
55540	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1.70100-0042-24 EDGAR RENE MUÑOZ DIAZ	CUESTA Y DUQUE ABOGADOS SAS	9240001175895	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	25/07/2024	PENDIENTE APROBACIÓN HONORARIOS	40.000.000,00
55666	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA INTERNA No 009 de 2023 CONTRA NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS	JULIAN GONZALES	9240001288442	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	13/08/2024	PENDIENTE APROBACIÓN HONORARIOS	10.000.000,00
55921	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1.70100-0058-24 MAURICIO POMBO SANTOS	V.O.M ESTUDIO DE ABOGADOS S.A.S.	9240001289083	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	13/06/2024	PENDIENTE APROBACIÓN HONORARIOS	50.000.000,00
55928	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1.70100-0058-24 JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ	LAMK Abogados & Co.	9240001289083	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	13/06/2024	PENDIENTE APROBACIÓN HONORARIOS	60.000.000,00
ENTE INFORMAT	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DISCIPLINARIO N 349803-2023. GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA	FERRER ABOGADOS ASOCIADOS	ENTE INFORMAT	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	946658	SURAMERICANA	ENTE INFORMAT	PENDIENTE ABOGADO APORTE NOTIFICACIÓN	35.000.000,00

Conforme a la información que se describe en el cuadro anterior, información reportada por el proceso, se puede concluir que RENOBO, en las vigencias que corresponden al presente seguimiento (2023-2024) ha tenido una siniestralidad de su plan de seguros, en lo que corresponde a la "Póliza responsabilidad civil de servidores públicos", con un índice medio, siendo esto un indicador que puede incidir en la adquisición de éste tipo de póliza para la entidad. Como quiera que estos siniestros corresponden a procesos que se adelantan contra servidores y exservidores de la Empresa, y en varios de los casos corresponden a quien ocupaba al cargo de Gerente de la Empresa, es necesario identificar las posibles falencias que han dado lugar al inicio de las investigaciones correspondientes, a efectos de adelantar las acciones de mejora al interior de la Empresa, con el fin de disminuir la presente estadística de siniestralidad.

Respecto a los demás ramos que componen el plan de seguros de RENOBO, se informa por el proceso, que no existen otros reclamos o siniestros de póliza, conforme a la información reportada por el intermediario de seguros que apoya a la Empresa en el manejo del plan aquí revisado. En constancia de lo anterior se indicó:

(...)

3. Listado de siniestros ocurridos y tramitados conforme pólizas adquiridas en las vigencias 2023 y 2024, ya que solo se remitió Reporte Siniestralidad Grupo Vida servidores 2023 y Reporte de Siniestralidad de Responsabilidad Civil Servidor Público. De esta manera, aclarar si no existen siniestros asociados a las pólizas restantes, ejemplo: Responsabilidad Civil Extracontractual.

Respuesta: Teniendo en cuenta que a partir del 23 de diciembre 2023 CORRECOL agrupa las pólizas de: Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global, Transporte de valores y el Seguro colectivo vehículos; se aclara que dicho corredor de seguros no reportó listados de siniestros ocurridos y tramitados diferentes a los remitidos a la Oficina de Control Interno en correo del 27 de septiembre de 2024.

(...)

Fuente: correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024.

Nota: Respecto a la siniestralidad de pólizas de RENOBO, se aclara por quien administra el plan de seguros, que en vigencia 2023, conforme a información emitida por el intermediario de seguros para dicha vigencia, se presentaron los siguientes siniestros:

(...)

5. Aclarar si en las vigencias 2023 y 2024 se han reportado pérdida o daños materiales a bienes muebles y/o inmuebles de la empresa.

Respuesta: Durante la vigencia 2023, se presentaron dos (2) siniestros, así:

- Póliza Colectiva de Vehículos No. 1011653 - Un (1) siniestro - caso H.T. 118379 referencia vehículo placa ODT-000 - se adjunta comunicación aceptación siniestro.
- Póliza Todo Riesgo Daño Material No. 2201222003929 suscrita con Mapfre Seguros - siniestro No. 220933 RUI 90405 - Daño Tablet marca galaxy - se adjunta aceptación siniestro.

No obstante, es preciso aclarar que estos siniestros ocurrieron antes del 23 de diciembre de 2023, razón por la cual JARGU, anterior corredor de seguros, actualmente está haciendo la respectiva solicitud ante las aseguradoras.

(...)



7.3 Constancia de pago de las pólizas que hacen parte del plan de seguros de la empresa.

4. Constancia de pago de las pólizas que hacen parte del plan de seguros de la empresa. Realizar un consolidado de pólizas vigentes con su análisis conforme a constancias de pago para identificar que las pólizas estén debidamente pagadas.

En el marco del seguimiento, se remitieron los siguientes documentos relacionados con las constancias de pago de las pólizas, que hacen parte del plan de seguros de la empresa para las vigencias 2023-2024.

Se indicó lo siguiente:

(...)

- 1 OP N. 202312-5005.
- 2 OP0747 PREVISORA Y SURA.
- 3 PAGO OP N. 202312-5005.
- 4 PAGO OP0747 PREVISORA Y SURA.

En resumen, dichos documentos indican:

ORDEN DE PAGO No	BENEFICIARIO	VALOR ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
202312 - 5005	LA PREVISORA S.A.	14,930,073.00	14,930,073.00
DETALLE DEL PAGO			
PAGO DE LA FACTURA DE VENTA NO. 70OR-24120, POR CONCEPTO DE POLIZA DE SEGUROS COLECTIVO NO. 1011815 PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA RADICADO NO. E2023010872			
DETALLE DEL PAGO			
ORDEN DE PAGO No	BENEFICIARIO	VALOR ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
202403 - 747	UT LA PREVISORA SA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA RENOBO-IS-07-2023	960,421,973.00	611,986,823.00
DETALLE DEL PAGO			
PAGO CONTRATO DE SEGUROS NO.429 DE 2023, FT NO.70OR-24452, PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS NO.1001688, RADICADO NO.E2024001386 - FT NO.70OR-24455, PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL NO.1006518, RADICADO NO.E2024001388 - FT NO.70OR-24458, PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS NO.1003969, RADICADO NO.E2024001389 - FACTURA DE VENTA NO.70OR-24476, PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO.1009470, RADICADO NO.E2024001390 - FT NO.70OR-24533, PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE DE VALORES NO.1004447, RADICADO NO.E2024001391 - FT NO.10131209752, PAGO POR CONCEPTO DE ADQU			



Ahora bien, realizando el análisis del PROGRAMA DE SEGUROS 2023 - 2024 – RENOBO (Vigencia 2024) Vs las Órdenes de pago y el Detalle de transacciones entregados, se evidencia lo siguiente:

PROGRAMA DE SEGUROS 2023 - 2024 - RENOBO		2024		
No	TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	N° PÓLIZA	PERIODO DE COBERTURA
1	Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras	La Previsora Seguros	1001688	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
2	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	Suramericana	0946658-6	Desde 21/12/2023 a 21/12/2024
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	La Previsora Seguros	1009470	Desde 23/12/2023 a 21/12/2024
4	Vida grupo servidores	Seguros de vida del Estado S.A.	21-77-1000000123	Desde 22/10/2020 a 21/10/2024
5	Manejo Global	La Previsora Seguros	1006518	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
6	Transporte de valores	La Previsora Seguros	1004447	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
7	Daños Materiales	La Previsora Seguros	1003969	Desde 23/12/2023 a 23/12/2024
8	Seguro colectivo vehículos	La Previsora Seguros	1011815	Desde 30/11/2023 a 28/11/2024

PROGRAMA SEGUROS 2023 - 2024 - RENOBO		2024					
No	TIPO DE PÓLIZA	ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DE LA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	DIFERENCIA DE VALORES / VALORES POR VERIFICAR PAGO
1	Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras	202403-747	7/03/2024	960,421,973.00	611,986,823.00	12/03/2024	348,435,150.00
2	Responsabilidad Civil Servidores Públicos						
3	Responsabilidad Civil Extracontractual						
4	Vida grupo servidores						
5	Manejo Global						
6	Transporte de valores						
7	Daños Materiales						
8	Seguro colectivo vehículos	202312-50053	27/12/2023	14,930,073.00	14,930,073.00	12/01/2024	0.00

En atención de lo anterior, se evidencia en lo correspondiente al pago del plan de seguros 2023-2024:



- Existe pago total de la Póliza: Seguro Colectivo Vehículos por valor de \$ 14,930,073.00 (Orden de pago: 202312 – 5005).
- Existe pago total de las Pólizas: Infidelidad Riesgos Financieros Entidades no Financieras, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Vida Grupo Servidores, Manejo Global, Transporte de valores, y Daños Materiales por valor de \$ 611,986,823.00, presentando un saldo por pagar, verificar o aclarar por valor de \$ 348,435,150.00, ya que la orden de pago 202403 – 747 presenta un valor de \$ 960,421,973.00.

7.4 Bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa que son objeto de aseguramiento.

Conforme a la información aportada por el proceso, en el marco del presente seguimiento, se realizó una observación y visita a una muestra de bienes muebles de propiedad de la Empresa, a efectos de documentar su existencia y estado actual -general, dado que se indican como bienes asegurados, por lo tanto, se anexa al presente informe un documento con muestra fotográfica y descripción de bienes.

De la muestra observada se resalta lo siguiente:

1. Se hallaron equipos que no se encontraban en el área descrita en la relación suministrada "Listado de PPyE sep-24", como ejemplo de la muestra tomada se encuentra el siguiente equipo: (Impresora Lexmark Ms810Dn con número de placa 1670020682), la cual tenía como ubicación el Área de Dirección Financiera, sin embargo, en el momento de la inspección se encontraba en la Oficina de Correspondencia.
2. Así mismo, el equipo (Todo En Uno Optiplex 7460 Aio, con placa 1670020831), el cual en el listado corresponde al área Dirección de Gestión Contractual, no obstante, se encontraba en la oficina de Tesorería, por lo cual correspondería su ubicación en la Dirección Financiera.
3. Se identificaron equipos que aún conservan la placa antigua (ERU), la cual no coincide con el listado actual "Listado de PPyE sep-24"; como ejemplo de la muestra tomada se encuentran los siguientes equipos: (Teléfono Avaya con placa 191001862), (Scanner I2820 Kodak con placa 191001319).
4. Como se puede observar en el anexo fotográfico del presente informe, existen equipos con placas que son ilegibles o borrosas, situación que impidió realizar observación conforme a listado enviado.

Nota: Conforme a los puntos antes descritos, si bien son situaciones que deben ser abordadas por el área o dependencia que actúa como administrador de bienes físicos, en el presente seguimiento es vital que se observe la necesidad de realizar una revisión y depuración en los listados de bienes muebles de propiedad de la Empresa, lo anterior, con el fin de que se aclaren, ubiquen, codifiquen y asigne a un responsable, estos bienes y no existan posibles dificultades al momento de realizar reclamaciones de siniestros (verbigracia por daños), en el marco de la póliza que cubre estos bienes.

7.5 Intermediario de seguros (apoyo para contratación y seguimiento a la ejecución de programa de seguros)



De conformidad con la información allegada en el marco del presente seguimiento (vigencias 2023-2024), se pudo corroborar, respecto a la contratación de un intermediario de seguros, lo siguiente:

(...)

6. En consideración a que el contrato con la corredor de seguros JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS vence en octubre del 2024, se solicita se informe los trámites adelantados para la escogencia de nuevo intermediario de seguros, o en su defecto si se propondrá prórroga del contrato actual.

Respuesta: La Dirección Administrativa y de TICs, aclara que el Corredor de Seguros Jargu SA, es el intermediario ante la aseguradora Seguros Vida del Estado SA., solo para la póliza de Vida Grupo, toda vez que es un contrato que se suscribió en la vigencia 2022.

El proceso de selección de intermediario de seguros a través de la INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. RENOBO-IS-04-2023 y fué adjudicada mediante contrato No. 358-23 Suscrito con CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS S.A. SIGLA: CORRECOL. Se adjunta Minuta.

(...)

En consideración a la información aportada, se procedió a realizar revisión en el sistema Secop 2, frente a la información del contrato 358-23 suscrito con la firma Correcol- Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros.

Conforme a la información publicada, se observó:

(...)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5326128
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/08/2023 8:12:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	358-2023
Objeto del contrato	Contratar un corredor de seguros que le brinde asesoría especializada en el diseño de un nuevo programa de seguros para los activos e intereses de su propiedad y/o a cargo de RENOBO, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable, también para las pólizas de seguro que le sean requeridas para la celebración de contratos relacionados con los servicios que ofrece en el portafolio de negocios acorde con sus riesgos e intereses.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	5/09/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	4/09/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *
Fecha de inicio de liquidación	5/09/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	4/01/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *

(...)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 358-2023 - SGC.pdf	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR 358-2023 - SGC.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CTO 358-2023 Acta de Inicio CORRECOL CORREDORES - RENOBO.pdf	CTO 358-2023 Acta de Inicio CORRECOL CORREDORES - RENOBO.pdf	Comprador Descargar Detalle

(...)

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

(...)

Fuente: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5326128&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos> (noviembre 28 de 2024).

De la información que se observa del sistema SECOP 2, se puede establecer que a la fecha de la emisión del presente informe, no hay contrato vigente con un intermediario de seguros, situación que debe ser resaltada, dado que contar con este apoyo técnico y especializado en el marco de los planes de seguros en las entidades públicas, asegura que haya un óptimo desarrollo en la ejecución de éstos planes, **por lo que se deja esta observación** a miras de que se adelanten las acciones que correspondan, máxime sí durante la finalización de la vigencia 2024, hay vencimiento del plan de seguros y el mismo debe ser contratado, requiriendo tener un experto que apoye a la Empresa en el proceso de contratación y escogencia de las mejores ofertas que se alleguen en el marco de los diferentes ramos que se ofertarán.

- **RECOMENDACIONES**

Para formalizar y optimizar el Plan de Seguros en la Empresa, se sugiere lo siguiente:

- Conforme a los principios que rigen la función administrativa y demás aspectos regulados en el marco de la gestión fiscal, se recomienda se continúe con el manejo del plan de seguros, manteniendo la vigencia de las pólizas que componen el plan y haciendo el seguimiento estricto a las reclamaciones o siniestros que deban ser oponibles a las firmas aseguradoras que proveen pólizas a RENOBO.
- A efectos de tener un apoyo integral (técnico, financiero y jurídico) se adquiera el servicio de un corredor de seguros o se actualice la información en el sistema SECOP 2, a efectos de conocer si en la actualidad se tiene dicho servicio o en su defecto, sea necesario que se cuente con este apoyo, para fortalecer el proceso de contratación que permitirá contratar el nuevo plan de seguros de la entidad.
- Diseñar y disponer de planes de contingencia, conforme al vencimiento de las pólizas con las que actualmente cuenta la Empresa, a efectos de asegurar que en caso de que se



declaren eventualmente desiertos algunos ramos asegurables; sea posible adicionar y prorrogar las actuales pólizas contratadas.

- Constante articulación entre colaboradores que administran los recursos físicos de la entidad y quienes tiene a cargo el plan de seguros, lo anterior, a efectos de mantener debidamente actualizada y depurada la lista de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Empresa y que deban estar debidamente inventariados, ubicados y asignados a sus responsables, para efectos de que, si se requiere realizar reclamaciones, las mismas no sean rechazadas por las aseguradoras.
- Analizar los diferentes casos en los cuales ha sido necesario que los exfuncionarios o funcionarios de la Empresa, hagan uso de las pólizas que los amparan, identificando las causas raíz de dichas situaciones e implementar acciones de mejora que amparen de que ocurran nuevamente estos hechos al Gerente General, ordenadores del gasto y supervisores de los contratos.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: **Documentos titulado “Anexo 1. Registro Fotográfico - Bienes asegurados” (En 14 folios)**

Elaboró: Fernando Sánchez Jacobo – Diana Carolina Rodríguez Avalo - Contratistas Oficina de Control Interno.
Revisó: Navis Alberto Flórez León – Contratista Oficina de Control Interno.
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--